

ANEXO IX

RENUNCIA A LA PARTICIPACIÓN INMERSIONES VERANO 2024

De conformidad con lo dispuesto en el resuelvo décimo de la Resolución de 23 de febrero de 2024 de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional por la que se convocan, durante el verano de 2024, inmersiones lingüísticas en lengua inglesa en Extremadura para el alumnado de 6.º curso de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Grado Básico de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura al amparo del Programa de Inmersiones lingüísticas del alumnado de enseñanzas no universitarias obligatorias y postobligatorias de Extremadura (PILEX), financiado por la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura, que se celebrarán entre el 30 de junio y el 1 de septiembre de 2024:

Una vez comunicada la adjudicación de plaza para la participación en las inmersiones lingüísticas del alumno:

Nombre del alumno	
Curso	
Centro educativo	
Localidad	

Tutor 1		DNI	
Tutor 2		DNI	

MANIFIESTAN LA RENUNCIA del alumno a participar en la inmersión para la que ha sido seleccionado. Lo cual exponen a los efectos oportunos.

Firma y DNI del tutor 1

Firma y DNI del tutor 2

Firma del alumno

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Csv:	FDJEXY8FFPC6P9PQFWJKWGLR2UK5G	Fecha	23/02/2024 14:18:03
Firmado Por	MARIA DEL PILAR PEREZ GARCIA - Secretaria Gral De Educac. Y Form. Pr		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	52/52

